

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
CHILE

"JURIPRUDENCIA CHILENA EN MATERIA DE NACIONALIDAD
E INMUNIDADES DIPLOMATICAS"

Memoria de Prueba para optar
al Grado de Licenciado en Ciencias
Jurídicas y Sociales



INTRODUCCIÓN

El Derecho Internacional se ha desarrollado vertiginosamente después del término de la Segunda Guerra Mundial, a mediados del presente siglo. La causa de tan próspera evolución debemos encontrarla en la conciencia adquirida por los Estados, después de las dos confrontaciones mundiales, de la urgente necesidad de un ordenamiento internacional íntegro, capaz de regular las difíciles relaciones entre las Naciones. Es en este sentido que, al amparo de organismos internacionales, tales como Naciones Unidas, comienza una importante tarea codificadora tendiente a plasmar, en disposiciones positivas, los principios y costumbres imperantes en el orden internacional, los cuales si bien eran respetados por la mayoría de los Estados, no tenían suficiente fuerza obligatoria. Así es como ven la luz numerosas Convenciones, Declaraciones, Tratados, sobre materias de la más amplia diversidad.

Dos de estos importantes Principios y Costumbres, regulados detalladamente en instrumentos internacionales, constituyen el objeto del presente trabajo. Nos referimos a la **Nacionalidad** (en el Derecho Internacional existe el principio según el cual “todo individuo debe tener una nacionalidad”) y a las **Inmunidades Diplomáticas** (que la costumbre ha reconocido desde antiguos tiempos a los representantes de los Estados), cuyo estudio abarcará desde nociones generales hasta un análisis jurisprudencial, vale decir, oiremos la voz de nuestros tribunales respecto de ambas instituciones, a lo largo del presente milenio.

El trabajo principiará con el Capítulo I relativo a la Nacionalidad, cuyas secciones Primera y Segunda harán un tratamiento, con lo estrictamente necesario de doctrina, de la Nacionalidad en general y de la Nacionalidad Chilena, desarrollando en esta última la evolución que han experimentado los distintos aspectos de dicha institución, en especial el que dice relación con las causales de pérdida de la

institución, en especial el que dice relación con las causales de pérdida de la nacionalidad chilena y el recurso de reclamación. La sección Tercera tratará de la jurisprudencia de los tribunales chilenos bajo la vigencia de la Constitución de 1833, de la Constitución de 1925 y de la actual Carta del año 1980, transcribiéndose los considerandos más importantes de los fallos y la decisión final.

El Capítulo II dirá relación con las Inmunidades Diplomáticas, donde se hará un análisis previo de la Diplomacia en la sección Primera, para seguir con las inmunidades propiamente tales en la sección Segunda, un estudio a la institución de los Cónsules en la sección Tercera, un completo material jurisprudencial en la sección Cuarta, y una referencia al caso Pinochet en la última sección.

Como ya lo habíamos dicho, el objetivo de este trabajo es abordar la Nacionalidad y las Inmunidades Diplomáticas desde un punto de vista más jurisprudencial, pues son muchos los autores que dedican sus esfuerzos y conocimientos a estos temas hasta límites extremos de exhaustividad. De ahí que esta obra pretenda ser un aporte al *derecho en acción*, vale decir, para observar el comportamiento de nuestros tribunales durante el presente siglo frente a estas Instituciones consagradas en el Derecho Internacional, los problemas prácticos que se les han planteado y en qué medida se han salvaguardado tales Principios. No es otro el objetivo.